

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Tema de la segunda edición: **Lo público estatal en la posconvertibilidad.**

2. Ejes de la convocatoria:

1. Lo público y las políticas
2. Lo público y las instituciones
3. Lo público y las prácticas

3. Plazo para la presentación: **8 de julio de 2011**

4. Normas de publicación

4.1. Instrucciones generales

Los artículos deberán presentarse en formato papel y digital hasta la fecha establecida en la presente convocatoria (copia impresa en la oficina de la Carrera de Trabajo Social y copia digital por mail a [debatepublico@sociales.uba.ar](mailto:debatepublico@sociales.uba.ar)).

Los trabajos deben ser de mediana extensión (no más de 15 páginas a razón de 3200 caracteres por página, incluidos los espacios y bibliografía) y presentar un desarrollo sustantivo de la problemática elegida.

Los artículos deben ser inéditos y los autores deberán informar si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista.

La evaluación por parte del Consejo Editorial es de carácter anónimo y no puede ser recurrida o apelada ante ninguna otra instancia de evaluación. Todos los artículos serán sometidos a referato con carácter vinculante, cuyo resultado será remitido a los autores.

El artículo debe presentarse en formato básico a 1,5 espacio, letra estilo Times New Roman, tamaño 12, en hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y con páginas numeradas consecutivamente.

Debe indicarse en el margen superior izquierdo de la primera página el eje al que postula el trabajo.

Por razones de diseño, no se debe usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma.

Los autores deben identificarse de la siguiente manera: primer nombre, inicial del segundo (optativa) y apellido/s, indicar referencia institucional si la tuviere, y situación académica (estudiante, graduado, docente y/o máximo título de posgrado).

La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto.

Los artículos deberán ser acompañados de un resumen del contenido, con una extensión máxima de 20 líneas (1.400 caracteres), y con tres (3) palabras clave correspondientes luego del resumen, y de una carta al Editor con los datos completos del autor responsable y declaración de que todos los autores aprueban la publicación del trabajo.

El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores, la cual no será necesariamente compartida con el Editor.

Una vez finalizado el proceso de evaluación y aceptado el trabajo, se solicitará a los autores y colaboradores una autorización expresa de publicación de su artículo dirigida al Consejo Editorial de DEBATE PÚBLICO. Reflexión de Trabajo Social.

#### 4.2. Referencias bibliográficas

Deben ajustarse a las normas de la APA, disponibles online en

[http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/la\\_cita\\_documental\\_2.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/la_cita_documental_2.pdf)

5. Consultas: enviarlas por correo electrónico a [debatepublico@sociales.uba.ar](mailto:debatepublico@sociales.uba.ar)